	FORMATO EVALUACIÓN DE PROPUESTAS TÉCNICA	CODIGO: AP-CT-F-61
	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD NORTE E.S.E. GESTIÓN CONTRACTUAL	VERSION: 3 PAGINA: 1 DE 1 FECHA: 20/02/2025

INFORMACIÓN DEL PROCESO

PROCESO No	CP- 135-2026
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACIÓN A COTIZAR
OBJETO A CONTRATAR	ADQUISICIÓN DE DOTACIÓN PARA LOS SERVICIOS DE IMÁGENES DIAGNOSTICAS, HEMODINAMIA, NEURO INTERVENCIONISMO Y RADIOLOGÍA INTERVENCIONISTA PARA LA UNIDAD DE SERVICIOS DE SALUD SIMÓN BOLÍVAR

INFORMACIÓN DE LA EVALUACIÓN

CRITERIO		CÓMO EVALUAR	EVALUACIÓN TÉCNICA								
			Proponente 1	Proponente 2	Proponente 3	Proponente 4	Proponente 5	Proponente 6	Proponente 7	Proponente 8	Proponente 9
			ET SERVICE	GBARCO	GENERAL MEDICA DE COLOMBIA	HOSPICLINIC DE COLOMBIA S.A.S	HOSPITECNICA S.A.S	INVERSIONES PROMEDCO S.A.S	TECNICA ELECTROMEDICA S.A	ULTRA SCHALL DE COLOMBIA S.A.S	VIVALDI INGENIERIA HOSPITALARIA S.A.S
			NIT 900.346.138	NIT 860.044.349	NIT 860527377	NIT 860527377	NIT 830131869	NIT 900.958.202-8	NIT 830004892	NIT 900414376	NIT 811.044.610
TÉCNICOS (Traslade a la descripción los criterios técnicos evaluados en los Estudios Previos, Invitación ó en los Pliegos de condiciones, de acuerdo al proceso adelantado)	a. Registro Sanitario	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	b. Visita técnica obligatoria	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	c. Certificación de suministro	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	d. Certifcación de condición comercial	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	e. Certificación de vida útil	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	f. Certificación de garantía	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	g. Compromisos de mantenimiento	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	h. Carta de compromiso ☐Declaración de Importación ☐Registro Sanitario INVIMA ☐Carta de Garantía especificando términos inclusivos y excluyentes ☐Formato Institucional Guía de Manejo Básico (en formato digital) ☐Guía de Limpieza y Desinfección del Equipo ☐Manuales de Operación, Instalación y Mantenimiento en el idioma de origen y en castellano ☐Cronograma de Mantenimiento Preventivo en formato institucional ☐Cronograma de Capacitación y/o Registro de Capacitación (según se requiera) ☐Protocolo de Mantenimiento Preventivo ☐Hoja de Vida en formato institucional ☐Reporte de Instalación que evidencie el correcto funcionamiento del equipo ☐Certificado de Ausencia de Alertas Sanitarias ☐Certificado de Vida Útil del Equipo y Disponibilidad de Repuestos ☐Indicaciones de Reprocesamiento para el equipo o los elementos que lo compongan (si aplica) ☐Cumplimiento de Actividades de Mantenimiento de Equipamiento Biomédico durante el periodo de garantía ☐Reporte de instalación y pruebas	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	i. Compromiso de cronograma de capacitación	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	j. Compromiso de control de calidad y blindaje	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	k. Certificación de equipo biomédico nuevo	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	l. Certificación de capacidad de almacenamiento y acondicionamiento de dispositivos medicos (CCAA)	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
	m. Anexo tecnico No 1.	CUMPLE / NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADO:		**CUMPLE / NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**NO CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

•GENERAL MEDICA DE COLOMBIA: Registro sanitario monitor hemodinámico no vigente. Una vez revisadas las alertas sanitarias e informes de seguridad publicados por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos – Invima para el angiógrafo ofertado, marca Philips, línea Azurion, amparado bajo el registro sanitario 2019EBC-0002432-R1, se evidencian veintidós (22) informes de seguridad emitidos entre los años 2023 y 2026. En varios de ellos el fabricante reconoce fallas que comprometen directamente la seguridad del paciente y la continuidad de la atención.

Entre los hallazgos más relevantes están la posible pérdida de la función de rayos X durante el procedimiento, la pérdida de los movimientos motorizados del equipo, los reinicios continuos del sistema, la degradación de la calidad de imagen, la posible pérdida de datos del paciente y la activación involuntaria del interruptor de pie con emisión de radiación no intencionada. También se reportan desplazamientos no intencionados de la mesa del paciente y la instalación de componentes que no cumplen las especificaciones del fabricante. Varias de estas fallas corresponden a errores de software presentes en distintas versiones del sistema (R1.x, R2.1, R2.2, R3.0 y R3.1), y los informes más recientes, de febrero, mayo, julio y agosto de 2026, siguen en seguimiento por parte de la autoridad sanitaria, sin cierre de las acciones correctivas.

Si bien la oferta cumple con los requisitos técnicos establecidos, el angiógrafo es un equipo de soporte crítico en procedimientos diagnósticos e intervencionistas, en los que una falla durante el uso puede provocar la interrupción del procedimiento, retrasos en la terapia, complicaciones o eventos adversos serios. Por eso, la cantidad, la recurrencia y la vigencia de las alertas reportadas representan un riesgo tecnológico y clínico que la institución no puede asumir, en coherencia con los principios del Programa de Tecnovigilancia, del Programa de Seguridad del Paciente y de la gestión del riesgo en la adquisición de tecnología biomédica.

Con fundamento en lo anterior, desde el componente de Ingeniería Biomédica y Tecnovigilancia se emite concepto técnico no favorable a la oferta presentada, y se recomienda no continuar con su adquisición hasta que el fabricante y el importador demuestren el cierre efectivo de las acciones correctivas reportadas ante el Invima y garanticen que los equipos a entregar no estén incluidos en los lotes, seriales o versiones de software afectados.
•HOSPITECNICA: El anexo 1 no indica la especificación requerida, acreditando su cumplimiento técnico (En electrocardiografo y monitor no se encuentra la ficha señalando la especificación) . ANEXO TÉCNICO NO. 1: El oferente deberá diligenciar en su totalidad el Anexo Técnico No. 1, indicando para cada especificación requerida la referencia exacta del documento técnico que acredita su cumplimiento, señalando número de página, capítulo, numeral o apartado correspondiente. La información deberá encontrarse respaldada en documentación técnica expedida por el fabricante, tales como fichas técnicas, manuales, catálogos o certificaciones, según corresponda. La documentación aportada deberá permitir verificar de manera objetiva y directa el cumplimiento de cada especificación técnica requerida por la entidad.
•TECNICA ELECTROMEDICA: No cumple con la totalidad de los requisitos técnicos. (No emiten cartas de fabricante, registros sanitarios incompletos, (Se encuentran resoluciones, pero no se encuentra el invima completo).

EVALUADORES

	NOMBRE Y CARGO	FIRMA
EVALUADOR TENICO	**Paula Andrea Vargas Martinez / Profesional especializado**	
SUPERVISOR	**José Emigdio Gutiérrez Reina / Director Administrativo**	
DIRECTOR DE ÁREA	**José Emigdio Gutiérrez Reina / Director Administrativo**	